

GPPT

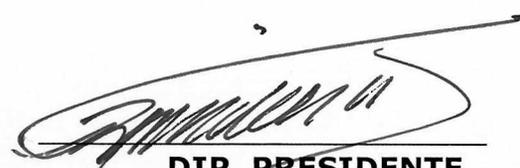
PROPOSICION

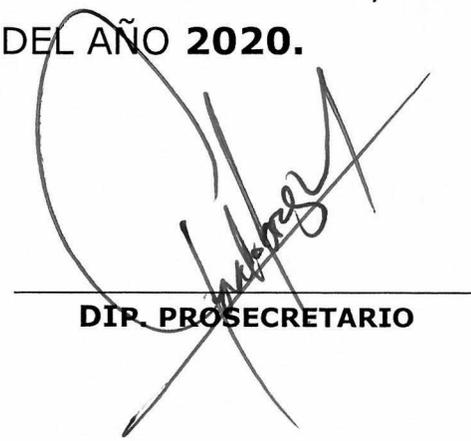
EN LO GENERAL: Por el que se hace una solicitud de apoyo al Gobernador del Estado de Baja California, Ing. Jaime Bonilla Valdez, para que encabece mesas de diálogo con los representantes de los Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones del Estado, con la finalidad de brindar atención médica, psiquiátrica, psicológica, y de autoayuda a los pacientes y a sus familias de escasos recursos durante 3 meses.

APROBADO NO APROBADO

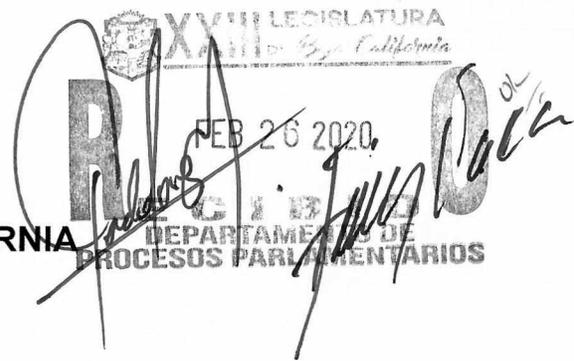
SE DECLARA APROBADA LA PROPOSICION PRESENTADA POR **EL PARTIDO DEL TRABAJO Y LEÍDO POR LA DIP. CLAUDIA AGATON MUÑIZ**

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.


DIP. PRESIDENTE


DIP. PROSECRETARIO

DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-



La suscrita Diputada **CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ**, en representación de la ciudadanía y del **PARTIDO DEL TRABAJO** en la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta Tribuna para presentar **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ENCABECE MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTO DE ADICCIONES DEL ESTADO, Y SE DESTINEN RECURSOS PARA LOS TRATAMIENTOS DE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

El problema mundial de las drogas psicoactivas constituye un fenómeno complejo, dinámico y multicausal que impone desafíos a los Estados y a sus gobiernos. Este problema representa un reto de alcance global que incide negativamente en la salud pública, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad.

De acuerdo a estudios especializados, los adolescentes constituyen un grupo vulnerable de la población para el uso de drogas, siendo influenciados por factores de riesgo de naturaleza biológica, psicológica o social, en el contexto individual, familiar y social. Los factores de riesgo familiar para el uso de drogas se relacionan con los estilos parentales de manejo familiar, incluyendo el tipo de comunicación construida, el establecimiento de normas y el manejo de sanciones, el clima emocional familiar y la cultura en torno a las drogas.

Informes señalados en estudios especializados, indican que la Organización Mundial de Salud, ha vertido que el 8,9% de la carga total de morbilidad se atribuye al uso de sustancias psicoactivas. En muchos países, el impacto del uso y dependencia de sustancias psicoactivas se relaciona con un amplio conjunto de problemas de salud y de exclusión social, que contribuyen a la expansión de la carga de morbilidad, entre los cuales resalta el aumento del VIH/SIDA a través del uso de drogas intravenosas.

Y en lo que respecta al Estado de Baja California, quiero decir aquí desde esta Tribuna, que el presente punto de acuerdo va dedicado a todas aquellas personas que padecen las consecuencias de las adicciones, a todas esas familias, esas madres, padres, hermanos, hermanas y a todos aquellos que tienen un familiar transitando por esa lamentable situación.

También reconocer desde aquí la loable labor que realizan los Establecimientos de Tratamiento contra las adicciones

Decirle al pueblo de Baja California, como bien lo sabe, que estos Establecimientos son una Institución arraigada desde hace mucho tiempo que se debe reconocer como tal por las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Esa loable labor de estos Establecimientos, merecidamente se sustenta en lo siguiente:

- En el Estado de Baja California, 198 Centros de Rehabilitación cuentan en su conjunto con 2 mil camas para atender a los pacientes que ingresan a sus instalaciones para cubrir un tratamiento que incluye alimentación, vestido, atención médica, psicológica, psiquiátrica y de grupos de autoayuda impartida por Consejeros, todo ello durante 3 meses que dura dicho tratamiento, esto significa que anualmente atienden a 8 mil pacientes, esto sin contar el servicio psicológico y de seguimiento que también se brinda a sus familiares durante ese periodo de tiempo, y que son dos en promedio por cada paciente, dando un total de 16 mil familiares,
- Para brindar atención a cada paciente se requieren de 40 mil pesos.
- Son una importante contención contra la delincuencia, debido que en la mayoría de los casos, las personas que tienen alguna adicción, llevan a cabo actos ilícitos de manera permanente para continuar con esa dependencia, por lo que la finalidad última de

los Establecimientos es que el paciente se reintegre social y laboralmente en la sociedad.

Lo anterior diputadas y diputados, lo debo de dejar claro aquí en el Pleno del Congreso, los Establecimientos de Tratamiento contra las Adicciones reciben sin ningún distingo y condicionamiento a los pacientes y familiares que no cuentan con el recurso económico para solventar su tratamiento, y esta situación en la realidad significa que de cada 10 pacientes reciben a 6 que no cuentan con recursos económicos, esto no los ha detenido a pesar de que los Establecimientos de Tratamiento dejaron de recibir desde el 2017 los recursos que les destinaban mediante 2 becas, una mixta profesional y otra de ayuda mutua.

También debemos decir, que de esos 198 Establecimientos de Tratamiento que hay en el Estado, 169 son reconocidos y certificados por los gobiernos federal y estatal, es decir 129 por el Estado y 40 por el Estado y el gobierno federal, sin embargo, se debe aclarar que debido a los servicios que brindan a ese 60% de pacientes que no cuentan con recursos económicos, estos establecimientos dejan de destinar recursos a infraestructura y equipamiento, requisitos que las autoridades les exigen para cumplir con las certificaciones requeridas por la normatividad, en otras palabras, no cuentan con los recursos necesarios para destinarlos por ejemplo a las aulas y equipamiento donde se brindan talleres con el apoyo de los CECATIS, asimismo, no cuentan con recursos para el pago de los servicios de los

profesionistas, los cuales por convicción en su mayoría brindan sus servicios.

Diputadas y diputados, teniendo voluntad política, podemos contribuir al desarrollo social de Baja California, un caso muy importante para la cohesión social son precisamente estos Establecimientos de Tratamiento contra las Adicciones en la inserción social, laboral y académica de los pacientes a través de un programa de Consejería, lamentablemente nuestro Estado ocupa el primer lugar a nivel nacional en consumo de metanfetamina, donde jóvenes y actualmente adultos mayores padecen esta situación.

Esa voluntad política ha quedado demostrado en casos como el Estado de Sonora, donde en el 2018 se emitió un decreto por el que la mitad del total de los recursos obtenidos por el impuesto estatal por la prestación de servicios de juegos con apuestas y concursos, sean destinados a instituciones y asociaciones civiles operadoras de prevención y rehabilitación de adicciones.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Soberanía, someto a su consideración el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- La XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hace una solicitud de apoyo al Gobernador del Estado de Baja California, Ing. Jaime Bonilla Valdez, para que encabece

mesas de diálogo con los representantes de los Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones del Estado, con la finalidad de reconocer y consolidar su loable labor en brindar atención médica, psiquiátrica, psicológica, y de autoayuda a los pacientes y a sus familias de escasos recursos que reciben tratamiento durante 3 meses, asimismo, que en dichas mesas de diálogo se atiendan las siguientes temáticas:

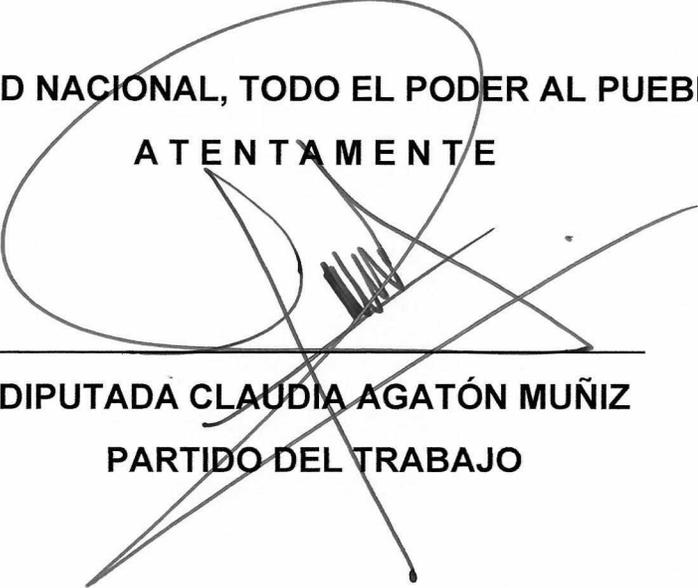
1. Dignificación de la labor que realizan para la cohesión social y prevención de la delincuencia en el Estado;
2. Infraestructura necesaria para obtener la certificación establecida por la normatividad;
3. Equipamiento necesario para obtener la certificación establecida por la normatividad;
4. Becas de Tratamiento; y
5. Prevención.

SEGUNDO.- La XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta al Gobernador del Estado de Baja California, Ing. Jaime Bonilla Valdez, a que en relación con la recaudación total de los recursos que obtenga el Estado por concepto de los Impuestos a las erogaciones en juegos con apuestas, por la realización de juegos con apuestas y sorteos, así como por obtención de premios, se destine el 50% de dichos recursos para los tratamientos de los pacientes y sus familias que no cuentan con recursos económicos, y que son atendidos en los Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones, los cuales representan el 60% del total que ingresa a estos Establecimientos, es decir, 6 de cada 10 pacientes están en esa situación de carencia económica.

Dado en el Recinto Parlamentario “Benito Juárez García” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

¡UNIDAD NACIONAL, TODO EL PODER AL PUEBLO!

A T E N T A M E N T E



DIPUTADA CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ

PARTIDO DEL TRABAJO

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ENCABECE MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTO DE ADICCIONES DEL ESTADO, Y SE DESTINEN RECURSOS PARA LOS TRATAMIENTOS DE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

SE HACE CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS **MONSERRAT CABALLERO RAMIREZ** Y EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, **VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ**, **EVA MARIA VAZQUEZ HERNANDEZ** Y PAN, **FAUSTO GALLARDO GARCIA** Y **JULIO CESAR VAZQUEZ CASTILLO**, **RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA**, **ELI TOPETE ROBLES**, SE ADHIEREN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL, SE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE ENCABECE MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN TRATAMIENTO DE ADICCIONES DEL ESTADO, Y SE DESTINEN RECURSOS PARA LOS TRATAMIENTOS DE LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON RECURSOS ECONÓMICOS.

PRESENTADA POR LA DIPUTADA **CLAUDIA AGATON MUÑIZ**, EN **SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.